

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 1 de Marzo de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1124

Se publica todos los días laborables.

REDENCIONES.

«Se ha prorrogado el plazo para la admisión de redenciones á metálico del servicio militar, hasta el día 28 del corriente mes, inclusive.

En la Delegación de Hacienda se admitirán ingresos hasta el día 27, en las horas ordinarias, y el 28 hasta las cinco de la tarde.»

El griego había de reconocer ante el magistrado su hijo para que constase como tal; el romano lo vendía mas de una vez para emanciparle; el español lo rifa á los diez y nueve años, y si por virtud del sorteo corresponde al Estado, tiene el derecho de comprársele mediante la no tan módica suma de 1.500 pesetas.

¡Y para esto han pasado tantos cientos de años, y se ha entonado tantas veces himnos entusiastas al progreso!

La comparación podrá parecer brutal, pero hay que reconocer que es exacta.

Nada de lo que llevamos dicho y aun hemos de decir, será nuevo; pero no es posible negar que el tema es de un interés y de una actualidad aterradoras.

En Grecia y en Roma se negó mucho tiempo al proletariado lo que entonces constituía el derecho de defender la Patria. Quienes nada tienen, se decían aquellos legisladores, no pueden estar obligados á defender lo que al fin y al cabo no les interesa. Vayan á los campos de batalla los que corren riesgo de perder algo si el enemigo se enseñoorea de su pueblo.

Eran mas lógicos que nosotros; pero nosotros, en cambio, somos mas prácticos. Un régimen de castas mas suave que el de la India, permite entre los hombres de un mismo país desigualdades inmensas. Colocamos á un lado nobles mas ó menos auténticos, pues ya se sabe que los hay cuya nobleza de sangre recuerda aquellos versos tan celebrados que dicen:

Que el blanco y el carmín de D.^a Elvira

no tienen de ella mas, si bien se mira,

que el haberle costado su dinero;

á otro, banqueros ilustres, cuya principal ocupación consiste en operar en bolsa, que viene á ser lo mismo que apuntar al caballo de bastos ó al rey de espadas; á otro lado políticos vividores, eminencias de campanario, alguna vez destronados, pero tronados nunca; á otro, en fin, enjambre infinito de medianías encumbradas, sabios de profesión y de real orden, con títulos flamantes y ciencia mas que escasa, pero aun lucrativa en los despachos de los Ministerios y las dependencias todas del Estado; y allá, ya en la sombra, sabios de veras, rara vez premiados, humildes hormigas intelectuales, trabajadores de la tierra, mineros, gente industriosa, jornaleros de todas clases y mendigos haraposos.

La intriga es el medio en que los primeros viven; el trabajo es el único socorro de los últimos. Las ventajas todas serán, sin embargo, para los de esas primeras categorías. Si se hace leyes, se procura siempre no molestarlos en lo mas mínimo; forman lo que se llama clases conservadoras. Oiréis hablar constantemente de leyes sobre ascensos, de orfanidades y pensiones, de propiedad, de importantes cuestiones de clase, nunca de protección al desva-

lido, de egoísmos sacrificados, de mejoras para los mas. Especie de párias, no tendrán los menesterosos, sean quienes fueren, ni derecho á la consideración de nadie. El que no vaya bien acicalado ó no tenga sombrero de copa, no podrá entrar en el palacio de la representación nacional; el que no sea distinguido, no tendrá derecho al Don y se oirá llamar en todas partes á secas por su nombre. Leed los periódicos, revisad los folios de los procesos, ved simples listas formadas con diversos nombres. Las personas que tengan visos de *decentes* serán D. Fulano de Tal ó D. Mengano de Cual; los otros, Fulano y Mengano. Tropieza cualquiera en la calle, y se dice al día siguiente:

«Ayer tuvo la desgracia D. Zutano de causarse una lesión, etc.» Si se trata de uno no distinguido, se dirá solo: «Ayer en la obra de la calle de tantos, se cayó desde un piso tercero á la calle el obrero Perengano.»

Ya sé, ya sé que todas estas son nimiedades en que no es casi ni serio fijarse. Las cito solo en comprobación de que aun en los mas insignificantes detalles se revela un régimen de diferencias de clases con distinta consideración social y hasta con distintos derechos.

No es elegible para cargos públicos quien no pague alguna contribución industrial ó territorial.

Es punto menos que imposible que un obrero llegue á representar en Cortes á su clase.

Se trata, sin embargo, de prestar un servicio penoso como el militar, y la ley, previsora siempre, lo arregla de modo que la defensa de los intereses de las clases privilegiadas corresponda exclusivamente á las menesterosas. El rico no paga siquiera ese servicio. Da sí una cantidad como precio de redención; pero esa cantidad no es para mejorar la situación del pobre; es para aliviar la del Estado, que ha de atender por fuerza al vestuario y armamento de las tropas. El soldado vuelve á su casa despues de los años de servicio, si vuelve, pobre como salió de ella, digo mal, mas pobre todavía, porque no pudo durante ese tiempo prestar á su familia el auxilio de su brazo.

No incurriré en la vulgaridad de abogar por el servicio obligatorio. Las diferencias de posición y de cultura se sobreponen á las leyes, y el servicio obligatorio no pasa de ser, donde se ha establecido, una solemne farsa.

¿Es, por desgracia, indispensable aun la milicia? Hágase de ella una verdadera profesión, una verdadera manera de vivir. Los ejércitos voluntarios darían frutos excelentes. Bien retribuido el soldado, no faltaría quienes corriesen á alistarse en las filas. La rigurosa disciplina se aplicaría entonces solo á los que voluntariamente la aceptasen, y el militar sin graduación dejaría de ser un forzado que cumple con el disgusto natural una verdadera pena que se le impone con el nombre de sagrado deber.

Deber, sí, y muy alto será el de la defensa de la integridad de la patria, hoy aún reducida á mezquinos límites; pero para esa defensa, á que ningún ciudadano tiene derecho á negarse, no son preciso ejércitos permanentes ni obligatorios. Bastaría cuando más que se atendiese con mayor preferencia que hasta ahora la educación física en nuestros centros de enseñanza, y aun si esto no era suficiente, que se

incluyese como ejercicios auxiliares de la gimnástica el manejo de las armas y hasta reglas de táctica general.

El régimen militar actual resulta injusto, y el sorteo y redención á metálico antipáticos y odiosos. Son la rifa de la carne y la venta de los hombres.

F. PI Y ARSUGA.

EL DIABLO PREDICADOR

¡Cuánta elocuencia, la empleada por el señor Romero Robledo en la interpelación sostenida estos días contra la administración de justicia en el Congreso! ¡Qué frases más hermosas é indignadas las del infatigable *leader* de la minoría conservadora, al pintar con vivo colorido la desgracia de los que padecen injusta persecución por la justicia, la deshonra que cae sobre inocentes por negligencia ó ignorancia de algunos de sus tribunales! Persuasiva es su palabra al demandar una ley que ampare al inocente y defienda al ciudadano de ese poder invasor, inviolable é irresponsable.

Mas ¡ha! que nos tememos de estos empíricos de la política, que no vean más allá de las causas próximas y de los efectos inmediatos! ¡Cómo sospechamos que sean aplicables á estos alarmados espíritus, aquellas frases con las que Spencer retrata de cuerpo entero á estos políticos, diciendo de ellos que «miran habitualmente cada fenómeno, como si no tuviera más que un antecedente y un consiguiente!»

¡Cómo no ven que cada fenómeno es un eslabón no más entre las infinitas series de una misma cadena, y que, resultado de millares de fenómenos anteriores, son á su vez parte esencial para producir millares de otros subsiguientes!

¡Cierto, ciertísimo que el ciudadano honrado se ve siempre expuesto á ser oprimido, engañado, perjudicado por la justicia. Ciertamente de toda certidumbre que la diosa Thémis á quien le estaba diputada la misión de socorrer al hombre de la maldad, lo ha entregado en manos de procuradores, gente de curia y leguleyos que esprimen su bolsillo con esos innumerables escritos, notificaciones y providencias, mareándole con el intrincado laberinto de trámites, apelaciones y diversos tribunales que arruinan al que se atreve á demandar justicia, ó concluyen por sumir en un calabozo al inocente. Pero, ¿á qué pararnos aquí, lamentar las consecuencias y no penetrar en su causa?

Estimada la justicia como una función derivada del Poder ejecutivo, no importa se promulgue su independencia, para que resulte evidente el hecho de la intervención de los partidos gobernantes en las funciones judiciales, no sólo para favorecer á sus adeptos, sino para defenderse con la amenaza é interpretar la ley á su antojo y capricho.

Simple emanación del Poder ejecutivo, juzgan sus magistrados y fallan los tribunales, no en nombre de la santa idea de la justicia, sino en el del jefe del Poder ejecutivo; y cualquiera que sea el sentimiento de dignidad que anime á un juez, siempre se halla éste, en los pueblos, á merced de los caciques, y en las capitales, bajo la caprichosa influencia ministerial.

Oyendo las sentidas frases del Sr. Romero Robledo recordábamos una porción de hechos judiciales, que el elocuente diputado hubiera podido acumular en su hermosa oración parlamentaria.

¿Por qué se le olvidó al antiguo ministro de la Gobernación hablar de tantos procesos como en su tiempo se formaron contra muchos periodistas, que luego resultaron inocentes? ¿Cómo no recordó la lesión enorme que se les causó á muchos de ellos, el mismo diputado á quien, por serlo, no se le procesó en aquella denuncia sufrida por «El Guipuzcoano» con ocasión de un artículo suyo, que fué acusado de delito de lesa majestad?

¿Cómo no se acordó de aquel proceso seguido por hallazgo de supuestos documentos comprometedores en la calle de Liria, proceso que causó la prisión de la Junta directiva del partido republicano progresista, la de muchos importantes generales, que sufrieron grandes vejámenes, para sobreeser luego en la causa y quedar tan fresco el falso denunciador?

¿Y el proceso de la calle de la Fresa, en la que resultó un hombre muerto y aún no ha parecido su asesino? ¿Y en las leyes de imprenta, por él refrendadas, que dió origen á tribunales especiales, en los que tuvieron entrada de mogollón numerosa falange de jueces cuya capacidad era desconocida?

Penetremos en la esencia de las cosas sin contentarnos con el accidente; y ya que no exijamos que el predicador resulte impecable; ya que no digamos que el pagano predica el Evangelio, esperemos que Saulo haya pisado de nuevo el camino de Damasco, y por esa senda llegaremos á lograr destruir las ingerencias extrañas que hacen axiomático el dicho de que, es más difícil encontrar juez recto que varón perfecto.

(La Justicia.)

Noticias políticas

O *Dia*, de Lisboa, dice en serio:

«¡Allí (en España) a arvore da libertade cresce como os cedras do Libano, fructifica como as arvores dos jardins das Hesperides, alegria e premeia como a arvore do Natal!»

¡Cá, hombre; qué ha de crecer!

Aquí lo que crece es cada alcornoque que tira de espaldas.

Eso de que alegre al colega la libertad que «disfrutamos» en España no está mal.

Yo no sé lo que tiene la media negra, que á muchos entristece y á mí me alegra.

Dice un diario ministerial que la situación del Sr. Pasquín es tan desairada, que se teme tenga que abandonar el Gabinete *contra* su voluntad.

Desairada no es precisamente la situación del Sr. Pasquín.

Los desairados somos los demás.

Que nos hemos quedado sin dinero y sin barcos.

Las circunstancias han hecho al Sr. Pasquín aparecer como responsable de culpas ajenas.

Vamos, lo que nos ocurrió ayer á nosotros con la imprenta.

Que escribimos un artículo de fondo y resultó un cien piés.

El Sr. Pasquín imaginó una armada de acorazados con planchas de acero.

Y sólo han parecido las planchas.

«La Correspondencia Militar», en vista de que el Sr. Castelar no asiste en Valladolid á la traslación de los restos del poeta Zorrilla, dice:

«Si le hubieran invitado á comer unas morcillas

y á zarpase unas tortas, se hubiera apresurado á ir.»

Compañero, no use usted de la metáfora.

«El Movimiento Católico:»

«Nosotros, en materia de porquerías literarias, decimos como el hésped á la patrona que quemaba azúcar para quitar el mal olor:

—Señora, la prefiero sin azúcar.»

Pues, amigo, la puede usted tomar como guste. Y que aproveche.

Copiamos de «La Epoca:»

«Resulta que cierto número de contribuyentes portugueses no quiere pagar la contribución que, sin derecho, les exige el Gobierno, puesto que no se votaron los presupuestos. Desde el punto de vista estrictamente legal, tienen razón.»

Tomamos acta.

Y hablaremos en su día.

En tanto que aquí siguen con gran parsimonia las negociaciones con el embajador marroquí, en Melilla continúan los atropellos de los moritos.

Las tropas sin decir nada les dieron un varapalo.

Eso: por lo pronto, palo.

y... que venga otra embajada

Sch.

MINUTA

Es imposible que el partido republicano español, ni partido alguno nacional, aun aceptando los principios del autonomismo antillano, patrocine y menos haga suyos los detalles del programa de los autonomistas irlandeses, y menos aún menudos compromisos y pasiones efímeras de los partidos locales. Eso, de ninguna suerte. Ya es bastante que acepte lo fundamental y garantice la perfecta compatibilidad de la doctrina y aun de la conducta de los devotos de esta idea. Sólo en tal concepto el partido republicano español puede dar su apoyo al programa autonomista cubano de 1.º de Abril de 1882, que á la letra dice:

1.ª «Identidad de derechos civiles y políticos» para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta isla, sin cortapisas ni limitaciones, la Constitución del Estado, expresión suprema de «la unidad é integridad de la patria común, que constituye los altos y fundamentales principios» del partido liberal.

2.ª «Libertad» inmediata y absoluta de «los patrocinados».

3.ª «Autonomía colonial», es decir, «bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el jefe de la nación», y para todos los asuntos locales, de modo que manteniéndose los amplios principios de responsabilidad y representación local, se afirmen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal.»

Del mismo modo puede autorizar el programa del partido autonomista portorriqueño de 10 de Marzo de 1887, en cuyos artículos 2.º y 3.º se dice lo siguiente:

«El partido tratará de obtener la identidad política y jurídica con nuestros hermanos peninsulares; y el principio fundamental de su política será alcanzar la mayor descentralización posible, dentro de la unidad nacional.

La fórmula clara y concreta de este principio es el régimen autonómico, que tiene por bases la representación directa de los intereses locales, á cargo de la Diputación provincial, y la responsabilidad también directa de los que tengan á su cargo el ejercicio de las funciones públicas en lo que toca á la administración puramente local.»

RAFAEL MARÍA DE LABRA.

LA JORNADA LEGAL DE OCHO HORAS

Esta justa pretensión de los obreros de todas partes ha sido ya admitida por el Gobierno inglés, que después de haberla provisionalmente adoptado en los arsenales, *docks* y almacenes del almirantazgo y del ministerio de la Guerra, ahora ha ordenado que se introduzca también la experiencia en otros departamentos de la administración del Estado.

A este efecto se ha dispuesto que el trabajo en la fábrica de telegrafías de Mount Pleasant, que utiliza más de 400 obreros, no exceda, hasta nueva orden, de cuarenta y ocho horas por semana.

La jornada legal de ocho horas, en ciertos oficios, acabará por imponerse en todas las naciones civilizadas del mundo: la razón y la justicia la imponen.

DOS VIVAS

En la ciudad de Coimbra, que á la sazón se encuentra, poco menos, que en estado de sitio—tales son las precauciones militares allí desarrolladas, sin olvidar los detalles de patrullero nocturno, censura telegráfica, etcétera,—ha sido preso y brutalmente castigado un joven estudiante que gritó: «¡Viva la República!»

En Portugal este grito es subversivo.

También en España, durante el Gobierno republicano, era subversivo el grito de «¡Viva Alfonso XII!» Le dió Martínez Campos, y le hicieron capitán general.

¡Contrastes!

Augusto Vacquerie

Este famoso escritor, que acaba de morir en París, nació el 18 de Noviembre de 1819 en Villequier (Sena Inferior).

Desde muy joven fué admitido en el cenáculo romántico, y mostróse apasionado admirador de Víctor Hugo.

Debutó Vacquerie en 1840 con un tomo de poesías, y desde entonces no ha cesado de escribir obras pertenecientes á varios géneros literarios.

Ha sido periodista notable y autor dramático muy festejado y aplaudido.

Consagrado también á la política, militó siempre en los partidos más avanzados, y en la actualidad era redactor en jefe del *Rappel*.

En Abril de 1892, Vacquerie envió las siguientes líneas á *El Liberal*:

«Soy partidario resuelto de que se mejore la suerte de los obreros.

»Antes de ser republicano era yo socialista, y tengo la convicción de que así como el siglo XVIII hizo la revolución política, el XIX hará la revolución social.

»Deseo que se haga pacíficamente, lo que sucederá si se da satisfacción á las reivindicaciones legítimas. Se hará, no obstante, de todos modos. A los Gobiernos toca decidir si prefieren que se haga con ellos ó contra ellos.

»De usted atento colega,

Augusto Vacquerie.»

CRONICA LOCAL.

Ayer tarde ingresó en el Hospital una pobre mujer, que intentó suicidarse arrojándose al fondo de un pozo del predio *Son Banya*, situado en las inmediaciones del *Coll d'en Rebassa*.

Visto por varios operarios la intención de aquella, corrieron presurosos para impedir consumara el hecho, arrojándose la infeliz antes de que llegaran los trabajadores á contenerla de aquella extremada resolución.

Se hicieron toda clase de esfuerzos logrando sacarla aún con vida.

Un individuo de la guardia municipal, que acudió enseguida al lugar del suceso, fué en busca de un carruaje y acompañó á la suicida al Hospital.

Por el gobierno de provincia se encarga la busca y captura de José Roca Torti, Jaime Cifre y José Ferrer, y caso de que sean habidos sean puestos á disposición de la primera autoridad civil.

A las seis de esta madrugada ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Mahón, el vapor «Nuevo Mahonés», con carga y pasaje.

De nuestro colega *La Almudaina*:

«Según telegrama que nos ha facilitado un amigo nuestro, está ya contratada la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro Teatro-Circo, durante la próxima temporada de Pascua.

Si bien la conocida tiple D.^a Sofía Romero, ofrecía dificultades para la contrata, han podido estas vencerse.

Tanto por el número de artistas y de músicos, (cincuenta entre todos), como por el nombre que han alcanzado en el teatro, resulta un conjunto notable.

Corre ya otra versión nueva sobre la primera única corrida de toros que se dará en esta plaza durante la próxima temporada.

Según ella se lidiarán seis toros de la Viuda de Concha Sierra (si salen tan mandrias como los anteriores de este apellido nos luciremos) y los matadores escriturados son Fernando-Gómez (Gallo) y Antonio Fuentes.

Falta ver lo que resultará del mosaico que forman las múltiples noticias que sobre el particular han circulado y circularán, seguramente si Dios no lo remedia.»

Ayer fueron detenidos por la guardia municipal y conducidos á Capuchinos, dos sujetos que en estado de embriaguez promovían escándalo por las calles de esta ciudad.

El día 28 del corriente mes de Marzo, en la Dirección General de obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, se celebrará subasta pública para la adjudicación de los acopios para conservación en 1894-95 de la carretera de Palma á Capdepera cuyo presupuesto de contrata es de 16.497'94 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente de dicho Ministerio y en las secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles en horas hábiles de oficina el día 18 del actual.

Procedente de Tánger fondeó ayer tarde en el antepuerto el grandioso vapor *Garonne*, viniendo á su bordo unos cien excursionistas.

D. Andrés Sastre, vecino de Selva, ha presentado una solicitud de registro de quince pertenencias de mineral lignito situadas en el parage llamado *Castell* del término municipal de Selva, bajo el título de «Bondad».

El mismo también ha solicitado el registro de doce pertenencias del mismo mineral situadas en el parage llamado *Badelleta* del mismo término municipal.

Se declara franco y registrable el terreno de la misma situado en el término municipal de Sineu por renuncia de derechos adquiridos por D. Andrés Sastre.

El día 28 del corriente mes termina en toda la provincia el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones Urbana, Rústica y pecuaria, Industrial y carruajes de lujo correspondientes al tercer trimestre del actual año económico; y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas que podrán verificarlo sin recargo durante los días 1 al 10 de Marzo en las Oficinas de Recaudación de cada zona.

TEATRO-CIRCO BALEAR

TEMPORADA DE CUARESMA

por la compañía de aficionados que dirige DON BERNARDO MANERA

DEBUT: el sábado 2 de Marzo de 1895

A BENEFICIO DE LA

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA

Lista de la compañía por orden alfabético

Actrices: Clar Isabel, Llobera María, Pellicer Margarita, Román Juana.

Actores: Balaguer Antonio, Balaguer Manuel, García José, Ginart Antonio, Llinás Rafael, Llobera Bernardo, Manera Bernardo, Manera Juan, Martorell Jaime, Mir José.

Apuntadores: Miguel Fuster y Jaime Sanmartín.

Representante: José Oliver.

Repertorio: De mala raza, El enemigo, Gran galeoto, El octavo no mentir, En el seno de la muerte, Despertar en la sombra, La campana de la Almudaina, La cabaña de Tom, Mar y cielo, La Dolores, Los pobres de Madrid. Además la Empresa tiene el proyecto de dar á conocer los últimos extremos verificados en Madrid con ruidoso éxito.

PROGRAMA

1.º Sinfonía por la orquesta que dirige el señor Cusini.

2.º El aplaudidísimo drama en tres actos

MARIANA

3.º La pieza en un acto

SALVARSE EN UNA TABLA

PRECIOS: Palcos sin entradas 3 ptas.; Butacas sin id. 0'60; Sillas circulares 0'35; Anfiteatros sin id. 0'20. Entrada general 0'40.

A las ocho.

Nota.—Para mañana por la tarde se prepara una bonita función. Por la noche el drama en tres actos «Mar y cielo».

PASATIEMPOS

Debe saludarse al que nos saluda, cualquiera que sea la condición en que se entre. El no hacerlo es faltarse á sí mismo. La cortesía que sólo obra por interés ó por mera política cesa de ser apreciada, sin dejar por eso de ser útil. Lisonjea la vanidad del que es objeto de ella, sin que sea más estimado.

El inferior saluda á su superior porque le necesita ó porque le teme; el mendigo saluda al traje porque pide limosna al que lo lleva. Si fuese vestido como él, lo dejaría pasar sin saludarle. Un día se paseaba el mariscal de Catinat en sus tierras, reflexionando como tenía por costumbre. Un joven fátuo se llegó á él con el sombrero encasquetado, mientras que Catinat le escuchaba con el sombrero en la mano, y le dijo: «Buen hombre, no sé de quién es esta tierra; pero tú puedes decir al dueño que yo me he dado permiso para cazar en ella.» Los labradores, que no estaban lejos, se reían á carcajadas. El joven cazador les preguntó con tono insolente de qué se reían. «De la insolencia con que habláis al mariscal de Catinat», respondieron. El joven se volvió al momento con el sombrero en la mano, y se excusó con el mariscal porque no le conocía. «No veo, dijo Catinat, que haya necesidad de conocer á quien se habla para quitarse el sombrero». Y le volvió la espalda.

FERRO-CARRIL DE ALARO

La Junta administrativa de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general para sesión or-

dinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en la calle de Pont y Vich, núm. 7, entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poder celebrarse por no reunir número suficiente de accionistas, tendrá lugar el día 16 del mismo mes, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 28 de Febrero de 1895.—El Secretario, Antonio Mulet. 1—4

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 28, 7'45 n.

Congreso: Léese la renuncia del cargo de diputado remitida por el doctor Esquerdo.

El Sr. Romero Robledo pide que se obre con energía en Cuba.

El Sr. Abarzuza confía en el estermínio rápido de la insurrección, contando con el apoyo de los partidos cubanos.

El Sr. Silvela dice que lo mas eficaz es enviar barcos y soldados.

El Sr. Labra cree que tendrá pocas consecuencias el movimiento, pues que ataca á la integridad del territorio y al amor á España.

Los Sres. Villanueva y Calbeton sostienen que antes de las reformas ya se conspiraba.

Madrid 28, 8 n.

Senado: El Sr. Fabié pidió esplicaciones sobre los sucesos de Cuba.

El Sr. Sagasta comunicó las noticias oficiales que se han recibido; dijo que el Gobierno enviará á Cuba los recursos y hombres que sean necesarios y espera el concurso del país.

Asocíanse á estas manifestaciones los señores Trives, Rezusta, Fernando González y Pando.

Madrid 28, 8 n.

El Sr. Abarzuza felicítase del patriotismo demostrado por los señores diputados.

Confirma la muerte del cabecilla Manuel García.

Declarádose en estado de guerra Matanzas y Santiago.

Dispuestas fuerzas en Puerto Rico para salir con dirección á Cuba.

El general Calleja tiene cuanto necesita para reprimir la insurrección.

Sigue el debate sobre responsabilidad judicial.

Madrid 28, 8'45 n.

El parte referente á la salud de la Reina dice que ha remitido la fiebre y que continúa mejorando.

El general Lopez Dominguez ha dado las órdenes para que se preparen ocho batallones para marchar á Cuba: irá uno de Puerto Rico y los restantes de los cuerpos del ejército de la Península.

Madrid 28, 10'15 n.

En Catanzaro un joven cura disparó un revolver contra el Sr. Obispo, hiriéndole gravemente; ignórase la causa.

El gobierno de Washington ha dispuesto que algunos buques recorran las costas de Cayo-Hueso y Florida á fin de impedir que salgan expediciones filibusteras.

Madrid 28, 10'15 n.

Han vuelto á reunirse los jefes y oficiales de la armada.

Insístese en asegurar que se constituirá un tribunal de honor para juzgar los actos ú omisiones de algunos individuos de la armada.

Madrid 1, 12'45 m.

Dádose ocho días á la partida de Guantánamo para someterse.

Las tropas han batido á una partida de Matanzas.

Se ha reconocido el cadáver de Manuel García.

No ha llegado aun á la Habana el «Conde de Venadito».

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
 aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMA TICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pístanse estos medicamentos en todas las farmacias

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una Crónica de la Moda.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

CREDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del art. 28 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 3 de Marzo próximo á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se halla espuesta en la Secretaría donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta.

Palma 13 Febrero de 1895.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Pedro Antonio Servera.

SE VENDE

DIETARIO

AGENDA DE BUFETE

para el año 1895

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el comercio, los señores de la ropa á la lavandería, reducciones de medidas, itinerarios de viajes y ferrocarriles, tarifas de vuros y otros, fijos de la lista, nomenclatura de las calles, colegios de niños, niñas y profesoras, corporaciones, médicos, veterinarios, farmacéuticos y odontólogos, etc., etc. Aumenta lo que un plano de Palma á tres colores y un registro de vendedores de leche.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en pergamino, 300 Ptas.
 Media página por día, encuadernado como el anterior. 250
 Media página por día, encuadernación económica. 200

Se halla de venta en la librería de los editores, Amargual y Muntaner, calle 2.ª de Palma.

Vapor directo de Palma á las Antillas
Línea de vapores trasatlánticos de PINELAS, SAENZ y Compañía
 Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Habana con escala en Canarias á principios de Marzo el vapor español de acero de 8,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd
CATALINA
 Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.
 Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.
Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas — San Juan, 20

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería.

272

COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 48